

OTROS DATOS

Código para validación: **SNIQ1-SF5MX-RDM91**Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2019 a las 11:39:44**

Página 1 de 1

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 23/10/2019 14:36
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 24/10/2019 14:31
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 24/10/2019 14:40
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 24/10/2019 15:08
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 24/10/2019 15:42

ESTADO

FIRMADO
24/10/2019 15:08

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto071

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 071/19/TC/56, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Capítulo I de gastos*:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
004.3260.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	163.891,00		163.891,00		8.778,99	155.112,01
004.3260.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	56.004,00		56.004,00		2.875,12	53.128,88
008.2311.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	700.763,00		700.763,00	8.778,99		709.541,99
008.2311.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	354.441,31		354.441,31	2.875,12		357.316,43
TOTALES		1.275.099,31	0,00	1.275.099,31	11.654,11	11.654,11	1.275.099,31

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

